

FICHA TÉCNICA

NOBILIS® GUMBORO 228E

USO VETERINARIO

RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN

FÓRMULA:	Cada dosis contiene como mínimo 2,0 log ¹⁰ EID ⁵⁰ de la cepa 228E de Gumboro. La píldora de la vacuna contiene estabilizadores y gentamicina.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	Viales de 500, 1.000, 2.500, 5.000 o 10.000 dosis en cajas de 10 viales. Contenedores con 1000, 2500, 5000, 10 000 o 25,000 dosis en empaques con 10 contenedores.
INDICACIONES:	La vacunación de los pollos contra la enfermedad de Gumboro. Esta vacuna puede ser utilizada desde día 7-14, día 14-17, día 14-21 y día 21-28, dependiendo de los antecedentes de vacunación de la bandada de origen.

FOTO DEL PRODUCTO

ESPECIES DESTINO:

Aves de corral (pollos de engorde, gallinas ponedoras y reproductoras).

FORMA FARMACÉUTICA:

Agua para inyección a: 1.0 ml.

DESCRIPCIÓN:

Vacuna viva contra la enfermedad de Gumboro.

DOSIS Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

La vacuna puede administrarse en el agua de bebida. Debe disolverse en un volumen de agua que será consumido por los animales aproximadamente en 2 horas.

Programa de vacunación:

La cepa vírica vacunal 228E es una cepa parcialmente atenuada del IBVDV. Consecuentemente, el virus es capaz de romper la inmunidad maternal en una fase temprana y propagarse mejor entre las aves vacunadas.

La edad a la cual las aves pueden ser vacunadas depende del nivel de anticuerpos maternos (MDA) y, por lo tanto, del tipo de ave y del modo en que las madres han sido vacunadas.

Pautas:

1. Vacunación de pollos procedentes de madres vacunadas solamente con vacunas vivas frente a la Enfermedad de Gumboro: entre los 7-14 días de edad.
2. Vacunación de pollos procedentes de madres vacunadas con vacunas inactivadas frente a la Enfermedad de Gumboro: entre los 14-17 días de edad.
3. Vacunación de futuras ponedoras procedentes de madres vacunadas solamente con vacunas vivas frente a la Enfermedad de Gumboro: entre los 14-21 días de edad.
4. Vacunación de futuras ponedoras procedentes de madres vacunadas con vacunas vivas e inactivadas frente a la Enfermedad de Gumboro: entre los 21-28 días de edad.

El programa de vacunación expuesto se basa en el hecho de que, a estas edades, los niveles de MDA en esa progenie en particular han disminuido suficientemente (log² título VN entre aproximadamente 7,0 y 8,5) para vacunar a las aves con Nobilis Gumboro 228E, pero todavía son suficientemente altos para protegerlas frente a la infección con el virus de campo.

CONTRAINDICACIONES:

Ninguna

PRECAUCIONES ESPECIALES:	
<i>Precauciones para su uso en animales:</i>	
En caso de sobredosis, o error en la vía de aplicación del producto, acuda o llame inmediatamente al médico veterinario y presente la etiqueta del producto.	
<i>Sobredosis en humanos (síntomas, procedimientos de emergencia y antídotos):</i>	
En caso de exposición inadecuada al producto, o ingestión de este, acuda a un Centro Hospitalario y presente la etiqueta del producto.	
<i>Precauciones de Almacenamiento:</i>	
Almacenar en refrigeración entre 2-7°C. NO CONGELAR Protéjase de la luz.	
PERIODO DE RETIRO:	
No requiere (0 días)	
PRECAUCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DEL PRODUCTO NO UTILIZADO O LOS MATERIALES DE DESECHO:	
Si no se describe ninguna especificación especial en la etiqueta para eliminar este producto, deseche de la misma manera en que dispone de otros productos.	
INFORMACIÓN ADICIONAL: https://www.msd-salud-animal.com.pa/	
PARA USO VETERINARIO EXCLUSIVAMENTE.	
CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO.	
SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA.	
MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.	
ELABORADO POR: Intervet International B.V. Países Bajos	IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR: INTERVET CENTRAL AMERICA S DE RL Bajo Licencia de Intervet International B.V.